



## Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

### RESOLUCION MUNICIPAL No. 063/99

, á 07 de junio de 1.999

#### CONSIDERANDO :

La tradicional amistad entre los pueblos de Bolivia y Cuba.

Que, la ciudad de Santa Cruz de la Sierra no tiene hermanamiento con ninguna ciudad de Cuba y tiene interés en afinanzar sus relaciones con la República y el pueblo de Cuba.

Que, en ocasión de la visita de los H. Concejales Jesús Caluana, Coralia Suárez y Rolando Aguilera al Municipio del Centro Habana - Cuba se conversó las intenciones de Hermanamiento entre estos Municipios.

#### POR TANTO :

El H. Concejo Municipal en uso de sus legítimas atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, dicta la siguiente :

### RESOLUCION

**Artículo Unico.-** Instruir al Ejecutivo Municipal iniciar los trámites necesarios para lograr el Hermanamiento entre los Municipios de Santa Cruz de la Sierra y el Municipio del Centro Habana - Cuba.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

  
Prof. Sarah Ribera de Ribera  
H. CONCEJAL SECRETARIA

  
Dr. Bismarck Kreidler Flores  
H. CONCEJAL PRESIDENTE

